



## INFORME PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE DIETAS, COMPENSACIONES Y OTRAS CUANTÍAS

Conforme a lo dispuesto en el apartado primero letra g) de la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2024, *Medidas en materia de personal del sector público regional*, “*Las entidades a las que se refiere esta disposición informarán bimestralmente de las cuantías abonadas en concepto de dietas, compensaciones y otros conceptos, así como de los perceptores de las mismas, a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social*” se informa de que en el 2º bimestre del ejercicio 2024 **esta Entidad Pública ha abonado las cantidades en concepto de dietas, compensaciones y otros conceptos**, que se relacionan a continuación:

Res. Oficina Técnica:

Aparcamiento 7,55€

Director Técnico:

Aparcamiento 80,73€  
Combustible 52,01€

**Propuesta de Resp. Área Económico-Administrativa  
Aprobación Director General del Agua y Vicepresidente de ESAMUR**  
*(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)*